

ACTA 063-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día trece de julio del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señor Álvaro Rojas Montero, señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Patricia Ureña Miranda, Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local:

Se presenta la señora Melanie Ramírez y el señor Rubén Rojas Grillo.

La señora Melanie Ramírez agradece por el espacio brindado, como Cantón prioritario es importante tener estos espacios para dar a conocer informaciones claves para utilizar en el desarrollo.

Este proceso nos lleva un área el instituto que es de la parte de conocimiento.

El señor Rubén Rojas agradece el espacio, es importante transmitir lo que se hace y que sea utilizado por ustedes, nosotros hemos venido desarrollando investigaciones en diferentes índoles.

Presenta el informe del Análisis de los Programas de Gobierno de Alcaldías e Intendencias Municipales 2016-2020.

Parte del Plan Estratégico y lo que representa los Programas de Gobierno se tomaron como la base de la Planificación Municipal, de acuerdo con el artículo 17, inciso b) del Código Municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la visión que se tiene cuando se está en campaña es muy diferente a la realidad a cuando se llega.

El señor Rubén Rojas comenta que aquí se dio a conocer un plan piloto, dando capacitaciones a las candidaturas y eso nos arrojó a elaborar un documento que sea la base de todo este proceso, y no solo para temas de la Municipalidad, sino también para el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, los Consejos de Desarrollo Territorial, entre otros.

Se ha encontrado un vacío de gestión y que se complete a la ejecución de esos proyectos.

Por eso se hizo esta investigación.

En la justificación de estudio: se incluye el contenido y comparación de los programas, monitoreo y evaluación del periodo y rendición de cuentas, la cual se quiere hacer una capacitación sobre este, ya que se está cumpliendo con el código municipal.

El Objetivo principal: es caracterizar los programas de gobierno propuestos, de las 81 alcaldías y 8 intendencias municipales electas para el periodo de gobierno 2016-2020.

Se quiere caracterizar y se hizo un análisis de los 89 programas de gobierno, y se quiso averiguar el enfoque y para unos Cantones se hizo un análisis más cuantitativo y ver en que se puede apoyar en capacitación.

Utilizamos 3 parámetros de análisis: el diagnóstico del Cantón, con equidad de género y enfoque de derechos humanos, de cómo debe de estar elaborado el programa de gobierno.

Tiene: el diagnóstico, misión y visión, objetivo general, objetivo específicos, autoevaluación, comunicación gráfica, eso es lo que nos fijamos si tenía el plan de gobierno.

Parametro2: temática núcleo, tema y enfoque

Parámetro 3: diversidad y género, PDHL, capacitación y gobierno abierto, rendición de cuentas y participación, ambiente y recursos, educación y cultura, seguridad ciudadana, infraestructura y ordenamiento, niñez y adolescencia, adulto mayor, finanzas y servicios, PND, interinstitucional, público – privado, sociedad civil, asociativismo municipal, desarrollo económicos y emprendedurismo.

Se determino resultados de acuerdo con la matriz.

Es sobre la participación electoral y abstencionismo, al estar por aparte, fomentan la participación.

Se vio los resultados de elecciones municipales, las reelecciones, partidos, etc.

Otros resultados que son importantes, los partidos que tienen mayoría en el Concejo y el 69% de Cantones hay multidinismo.

Esta el análisis de contenido de los programas de gobierno, estructura de programas de gobierno municipal: diagnostico, visión y misión, objetivo general objetivo específico, evaluación institucional y comunicación gráfica, ahí está reflejado cuantos programas de gobierno tiene lo antes descrito.

Temáticas núcleo:

Enfoque diversidad, 55% incluye alguna propuesta explícita de este enfoque

Seguridad ciudadana el 76% de los programas tienen al menos una propuesta

Plan de desarrollo cantonal el 33% de los programas hacen referencia a este plan

Plan nacional de desarrollo solo un 7%, 5 municipalidades establecen esta referencia

Alianzas público-privadas: importante por las competencias, entonces la importancia es que hay temáticas que se puede gestionar para que ayuden y solo un 34% lo establece, y el enfoque más repetido es mantenimiento de la red vial, junto con el fomento de empleo

Coordinación interinstitucional, el 69% de los programas de gobierno establece, aunque sea una propuesta, es muy relevante, pero hay diferentes competencias que se establece, como educación.

Desarrollo económico local y emprendedurismo un 83% se incluye al menos una propuesta

Asociativismo municipal solo un 4%, es cuando las municipalidades se ponen de acuerdo con otras, y pueden formar una federación, quiere decir que todas las municipalidades se ven trabajando solas.

En región central, se analizó 47 programas de gobierno, tomando en cuenta los Concejos Municipales de Distrito, 24 programas de gobierno no contienen propuesta de equidad de género, solo 23 programas de gobierno.

Al tema de capacitación a personas emprendedoras, solo un 6% de los 47 programas lo contiene. Es importante, dado que si se quiere que las personas sean emprendedoras, tenemos que dar capacitación, por lo que se tiene que tener este programa.

Sobre los programas de gobierno con rendición de cuentas, solo 34% no tiene propuesta, solo un 13% lo establece

Propuestas relacionadas a participación ciudadana, solo el 40% lo establece

Resultados para Tarrazú: no se incluyó que contenía o no del Plan de Gobierno.

En temas relacionados con coordinación interinstitución, se encontró 2 puntos: fortalecer y respetar derechos de la niñez y seguimiento a planes subsidiarios.

Tema de capacitación: atención y servicio al recurso humano municipal, agro-industria, seguridad comunitaria en comunidades.

Desarrollo económico local: promoción y capacitación, contratación para obras y servicios, inversión extranjera, ecandeamiento alianzas estratégicas, otras capacitaciones.

Conclusiones: temas más reiterados en los programas: educación y cultura, infraestructura y ordenamiento territorial, ambiental y recursos naturales. Temas menos reiterados en los programas: referencia al PDC, vínculo con PND, asociativos municipal.

Das las gracias por la atención brindada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es muy interesante esta presentación, de lo que se hace en las Municipalidades.

Considera una herramienta útil los planes de gobierno, pero por la experiencia que tiene el gobierno anterior no tenía y se trabajó en las políticas dictadas por el Concejo, y esta nueva Alcaldía tiene un mayor enfoque en muchos temas, como siempre se tiene que innovar.

Con el presupuesto nuestro es muy difícil que mi visión se lleve a cabo, pero la herramienta es muy útil.

La señora Alcaldesa comenta que ya ella vio este informe, pero no venía específico al Cantón, es muy importante esto, ella el señor Vice Alcalde y la señora Vice Alcaldesa segunda, así como los regidores y síndicos, participaron de la capacitación que dieron a los candidatos y la capacitación que dieron ya cuando fueron elegidos.

Importante del manual que van a realizar a partir de todo esto, dado que ella pelea mucho en la ANAI, ya que nos tratan de igual manera a los Municipalidades grandes, y definitivamente somos muy diferentes.

Los miembros del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional en Tarrazú no sirve, se convoca y solo muy pocas personas vienen y no se logra nada, así que por nosotros mismos buscamos como realizar proyectos.

El plan de gobierno de nosotros no fue elaborado con muchos proyectos, era más que todo de apoyar, dado que no teníamos ni una realidad, la poca información que nos dieron fue errónea, así que fueron muy cautos a la hora de la elaboración.

En el tema de los Concejos Municipales, el que tiene la mayoría de regidores de un mismo partido es no es la garantía de la buena administración, y el ejemplo es nosotros, son 5 partidos diferentes y hemos trabajado muy bien, tiene que ver mucho con la politiquería, porque nosotros tratamos de comentar las cosas que vemos para el bien del Cantón, no importa quién lo proponga, lo vemos el beneficio del Cantón.

Sobre la equidad de género, ella no está de acuerdo.

El instituto ha ayudado mucho, y está muy agradecida, nos han brindado mucho la mano, se han capacitado los funcionarios, el Concejo también.

Sobre el asociativismo municipal, aquí no se quiere la federación, dado que nunca funciona y nunca va a funcionar, estamos en el centro de los tres Cantones y somos la Municipalidad más ordenada, la que más recibe y siempre le tocaba pagar salarios y nunca se hizo nada, ni un solo proyecto, entonces en ese sentido fue que ni siquiera lo propuso.

El señor Rubén Rojas manifiesta que el informe final no dice específicamente de cada Cantón, esto para que nadie se siente aludido ni enojado y se hizo con mucho tacto, por eso se sugiere que al que le interese más específico lo solicite y se le enviará.

Da las gracias por el espacio y por la atención, si quieren otra exposición se puede coordinar con la señora Melanie Ramírez.

2. Gestión Cultural, Municipalidad de Tarrazú:

Se presenta el joven Alejandro Navarro Cruz, Gestor Cultural, dando una amplia exposición sobre el avance de la celebración del 150 aniversario del Cantón de Tarrazú.

El Gestor Cultural indica que parte de la idea de venir es para mostrar lo que se ha logrado coordinar con personas de la comunidad y profesores del Liceo de Tarrazú.

La idea es de donde se quiere ver, cuáles son los actores que se quiere involucrar, las actividades y plazos.

El Cantón de Tarrazú se caracteriza por la defensa de su identidad y territorios por parte de los habitantes, por eso se requiere una reapropiación.

Para ver la cultura lo más amplio posible es como es el Tarrazucoño, como se comporta.

La propuesta es extender la celebración, le dijeron que sea la celebración en junio, julio y agosto, se contacto con alguien que le ayude con la propuesta y es con el señor Edgar Silva, además, se quiere aprovechar las actividades que ya están posicionadas.

Se justifica porque cada año se celebra la independencia nacional pero no todos los años se celebra un Cantonato.

No cuando se decreta el Cantón fue que llegó la primera persona, se habla de 50 años antes, por lo que se estaría celebrando 200 años de Cantonato.

El cantonato no debería ser una celebración aislada, porque hay tradiciones, costumbres y manifestaciones que no tienen el espacio adecuado, todo tiene que ser valorado, Tarrazú es mucho más que café, es lo que le da el impulso, pero no es lo único.

Que se quiere, la celebración no debería hacerse centralizada, Tarrazú no es solo San Marcos, sino que otros distritos pudieran ser partícipes, se puede llevar material a distritos y que sea conocido.

Con la UCR se está proponiendo hacer manifestación de la salud.

Como se pretende ejecutar, se quiere una celebración, pero en dos vías, retomar lo que ya hay, comida, música, baile, ya están solo son los espacios que se tiene que dar.

Luego impulsar que cuando se termine el cantonato que se siga con las actividades.

Las actividades previas, la gente tiene que saber lo que se está celebrando, se tiene el Festival Navideño y dentro de eso es poner una puesta en escena de teatro de cómo pudo haber sido la navidad hace 150 años.

Esta el festival de cantautores es idea del profesor Faustino Granados, se graba material y se pasa en escuelas y colegios.

La Expo Café Tarrazú, ya está establecida, también está en denominación de origen.

Dar a conocer el territorio que comprendía Tarrazú.

Un actor fundamental son las Escuelas y Colegios y están muy anuentes en ser parte de esta gran celebración. El profesor Omar Víquez, de artes plásticas del

Liceo de Tarrazú, dice que se planee la posibilidad de que el festival de las artes sean referente al Cantonato, que los estudiantes investiguen de la historia y que lo representen en diferentes temas.

Lo de la historia deportiva, el material que está en el museo en el Comité Catonal de Deportes y Recreación, se puede trasladar a diferentes sectores para que la comunidad conozca cómo se vivía antes el deporte.

Las manifestaciones de la cultura local, con gastronomía, a modo de concurso, que saben hacer, la narración de historias locales, con foros con adultos mayores ellos tienen mucho que contar, pero no se les valora ese conocimiento.

El Concejo puede sesionar en cada Distrito de acuerdo a las actividades.

La subasta del café es idea de Denominación de Origen y de Edgar Silva, dado que se compite y sale muy bien, que pasa con la subasta, la gente en espacios internacionales busca el nombre de nuestro café, y la propuesta es que se tenga un disponible de café con empresas de aquí, justo en las dos ferias internacionales más famosas, con Estados Unidos y Europa, que los compradores vengan aquí.

Sobre el Cantonato, una forma de atraer al Público es que de los concursos previos se hagan las premiaciones en el Cantón y que se publique y que el material quede aquí.

Dentro de lo mismo del cantonato es invitar a un programa nacional, que lo hagan en vivo.

Atarazu tienen contactos de grupos folclóricos fuera del país, se puede hacer un festival internacional en una celebración.

En la semana cívica, idea del profesor Faustino Granados es asignar una temática por día.

La comisión de asuntos migratorios propone incluir a la población migrante, ya que es parte importante de lo que somos y con el tema de la recolección de café Y terminar la celebración del Cantonato en el Festival Navideño del 2018.

Esto es lo que se ha salido de las reuniones que ha tenido con los miembros de la comisión, dado que la idea es que no se quede solo en agosto.

Aportes: del señor Edgar Silva, señor Roque Mata, señora Rosa Anita Blanco, señor Omar Azofeifa, señor Omar Viquez, señor Faustino Granado y de él.

Da las muchas gracias por la atención.

El regidor Sánchez Ureña comenta que a pesar de que tiene poco tiempo de haber ingresado en esta Municipalidad, cree que ha avanzado mucho, y máxime que es una celebración que conlleva gran trabajo, para hacer algo pequeño no cuesta, pero esto es un trabajo grande.

Alguien le decía que porque no ir previendo que el Concejo de Gobierno sea en el Cantón para el 150 aniversario y le parece que es buena idea.

Había surgido una propuesta de hacer una reseña histórica de la música, cree que ya no hay mucho tiempo, pero lo deja para que lo analice, dado que es importante, siente que se podría hacer algo con la historia musical, todos sabemos que teníamos una banda.

Nosotros como Municipalidad tenemos que prever el presupuesto, por si se tiene que publicar algo, se tiene que dejar un documento y que se conserve en la Municipalidad.

Cuando se cumplió 100 años se hizo un documento y se conservó y ahora considera que se tiene que hacer más técnico y elaborado.

Hace un tiempo atrás que ha tenido una inquietud, había propuesto una moción para que el parque lleve el nombre del primer poblador que llegó que es José Miguel Cascante Rojas, esa moción que presento el 28 de diciembre del 2016, y esa es la inquietud y después de él llegaron otros, es una moción que está viva y no sabe si ya se discutió esa moción, y quiere que se analice y así dar a conocer a la población de que él fue el primer poblador de este Cantón.

Un hijo del señor Cascante Rojas, don Jesús Cascante hizo la donación donde se encuentra el Parque Central y la Iglesia Católica y se lo hizo a la comunidad, él tiene el registro y es otra razón más para tomar en consideración para el nombre del parque.

El síndico Blanco Valverde comenta que está muy alegre de la presentación dada, el joven Alejandro es vecino de San Carlos, y la exposición, fue muy clara, además nos ilustra el sistema de trabajo, aquí está la hija de él, es estudiante de la UCR y puede colaborar con el trabajo, es un proyecto de incorporar a la gente joven y ojalá que todos podamos aportar.

Muchos adultos mayores saben de mucha historia y nos puede ayudar, y eso pueden hacer, en cada comunidad.

La joven Priscila Blanco está disponible a participar de esta organización.

El joven Alejandro Navarro manifiesta que es importante el aporte de todos, del Liceo de Tarrazú dicen que se puede documentar un video de las rutas que antes se utilizaban y de las especies existentes que habitan en el Cantón.

La señora Alcaldesa agradece al joven Alejandro Navarro por la exposición, sabe que está haciendo un gran trabajo.

Sobre el presupuesto se va a hacer una exposición de cómo se tiene que hacer el presupuesto, por lo que es importante para que sea incluido en el tema de presupuesto y que ya vaya incluyéndose.

Sabe que la comisión está trabajando bien, el joven Alejandro Navarro se ha movido bastante, a pesar de que entro a formar el departamento desde cero, así que está haciendo un gran esfuerzo.

No se pensó en una comisión grande, la idea es que se hagan subcomisiones y así todos hagan su aporte.

Ella ha tratado de quedarse al margen y que trabajen ellos con tranquilidad.

Pero es importante lo que dice, que Tarrazú no solo es San Marcos y siempre todas las actividades se hacen aquí y si es bonito llevar actividades a cada distrito, cuentan con el apoyo de la administración.

También se encuentra José Martín Jiménez Castro, él es estudiante de Historia y es del Cantón, por lo que nos está apoyando también con este tema, así que muchas gracias.

La síndica León Blanco felicita a Alejandro Navarro y a toda la comisión por lo que están realizando.

Consulta si en el tema de educación han pensado en averiguar quién fue el primer educador.

El joven Alejandro Navarro indica que se está analizando los aportes de instituciones o personas, por ejemplo, con la Escuela León Cortés Castro, la mayoría de personas han pasado por ahí.

El joven Martín Jiménez comenta que hace 39 años en la UCR se hizo un proyecto de campesinos, y lo que se hizo fue que el campesino contaba su historia y se grababa y quedó documentado, existe 20 tomos de esas biografías, es un mega proyecto que se hizo y quedó como patrimonio; sería interesante que se haga un proyecto como esa aquí, como parte de rescatar la historia, por lo que se podría coordinar un proyecto con la universidad de ese tipo, ya sea con personas o equipo de grabación, y así quede bien esta celebración y también rescatar esta historia y es una forma muy fácil.

El regidor Sánchez Ureña comenta que lo ve como elemento paralelo a la historia que están haciendo.

Que se entreviste al señor Juan Chanto, José María Zúñiga, y otras personas que saben mucha historia.

El joven Martín Jiménez comenta que se puede invitar a personeros de la UNA, que ellos pueden ayudar en estos temas.

El regidor Sánchez Ureña consulta si se puede contactar a algún funcionario de la Unidad Nacional.

El joven Martín Jiménez indica que efectivamente, él tiene el contacto del Director de Maestría.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de que el próximo año 2018, celebramos el 150 aniversario del Cantón de Tarrazú, es que invitamos al máster Wilson Picado, Director de Maestría de la Universidad Nacional de Costa Rica, a una sesión de este Concejo Municipal con el fin de tratar temas relacionados con las celebraciones proyectadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que existe un trabajo de investigación que hizo el señor Presidente de la República, sobre las familias que poblaron Pérez Zeledón que fue de Los Santos, lleva el mismo nombre de un libro que publicó el señor Samuel Stone, denominada "Dinastía de Conquistadores", ese trabajo cree que lleva el mismo nombre, lo vio, es una tesis y tiene el árbol genealógico que se fueron de aquí y fundaron Pérez Zeledón, por lo que lo deja por aquello que lo quiera ver.

Queda muy satisfecho de los trabajos que están realizando y espera que esto termine en éxito total, que la celebración no pase por alto y que sea una manifestación de nuestra cultura y homenaje a la memoria de nuestros antepasados.

La regidora Montero Cordero da las gracias a toda la comisión, han hecho un excelente trabajo.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la explicación dada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 062-2017, del seis de julio del 2017, se aprueba sin objeciones.**

- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 029-E-2017, del diez de julio del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Licda. Floribeth Vargas Naranjo, Administradora del Centro Universitario a Distancia, UNED, informa que el representante de la UNED ante el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional es la señora María de los Ángeles Montero Sánchez, la cual, es una profesional con mucho compromiso por las causas sociales y que potencien en el desarrollo de nuestros pueblos. Y el representante ante el Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú, es el señor Jorge Esteban Cordero Muñoz. Así mismo, solicita muy respetuosamente que en vista de la limitación de funcionarios que tienen, se tenga en consideración que las reuniones no sean ni lunes ni martes, además que los primeros miércoles del mes hay compromisos institucionales calendarizados.
2. El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, solicitan las siguientes fechas para las celebraciones durante el próximo año 2018:
 - Fiestas parroquiales de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú, para los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de enero del 2018.
 - Fiesta en Honor a San Marcos Evangelista para el día 23 de abril del 2018.
 - Fiesta en Honor a San Isidro Labrador en 05, 06 y 11 de mayo del 2018.
 Los señores regidores solicitan traer propuesta de calendarización.
3. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio CM-21-2017, solicita la aprobación de la nueva liquidación del periodo 2016 por la no ejecución del compromiso adquirido en el año 2016, para la compra de un terreno para el desvío del camino a Naranjillo, por la suma de ¢6.002.815.00.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo al oficio CM-21-2017, es que se aprueba la nueva liquidación del periodo 2016 por la no ejecución del compromiso adquirido en el año 2016, para la compra de un terreno para el desvío del camino a Naranjillo, por la suma de ¢6.002.815.00:

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1,990,261,584.1 5	1,857,739,726.3 5
Menos:		

EGRESOS	1,990,261,584.1 5	1,114,662,260.2 5
SALDO TOTAL		743,077,466.10
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2016	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		743,077,466.10
Menos: Saldos con destino específico		737,219,631.21
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		11,860,649.89
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		737,219,631.21
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		6,636.24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		6,546,371.88
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		2,488.59
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		5,713,163.07
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		330,189.39
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		6,013,216.84
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		191,130.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		19,358,003.00
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento		2,085,279.69
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		255,607.40
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1,610,326.62
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		2,841,539.57
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		368,708,241.19
Proyectos y programas para la Persona Joven		481,473.84
Fondo Aseo de Vías		475,386.29
Fondo Acueducto		137,206,416.71
Fondo cementerio		16,339,795.06
Fondo de parques y obras de ornato		3,220,307.51
Saldo de partidas específicas		87,810,374.77
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (FODESAF) red de cuido construcción y equipamiento		50,732,042.57
		27,291,640.98

Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Nombre del Alcalde Municipal

**Firma del
Alcalde**

Manuel Cordero Retana

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

Firma

11/07/2017

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2016, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Fundación Líderes Globales, invitan al "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana", a celebrarse del 7 al 13 de agosto del 2017 en la Ciudad de La Habana, Cuba.
5. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 276-SCMD-17, transcriben el artículo X, tomado en la sesión ordinaria N° 056 celebrada el día 04 de julio del 2014 donde apoyan el acuerdo N° 9, tomado por el Conejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria N° 059-2017, celebrada el 15 de mayo del 2017.
6. La Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, envía copia del oficio I.G.V. 222-2017, dirigido al Concejo de Distrito de San Carlos, donde hace referencia de la ejecución del proyecto a realizar sobre el puente Quebrada Seca N° 1, el cual dio inicio el día 04 de julio del 2017, durante la demolición de las losas de rodamiento se determinó la afectación del aletón derecho el cual no estaba incluido dentro del alcance inicial de la contratación realizada. Por lo cual es necesario realizar un adendum administrativo para incluir esta parte y realizar los trabajos necesarios para proyección del puente. Esto implicará un atraso en la ejecución de los trabajos, al igual que en el plazo de entrega de la obra. Por esta razón, solicitan y agradecen su paciencia y buenos oficios ante la comunidad para hacer de su conocimiento este proceso, ya que los trabajos no se podrán terminar durante el periodo de vacaciones, por lo cual los contratistas para servicio de bus estudiantil deberán realizar transbordo en este sector. Deben recordar que la obra es para bien y progreso de la comunidad. Se realizará la gestión para darle mantenimiento al camino el cura el cual se debe utilizar como ruta alterna. El paso elaborado por la empresa a la orilla del puente es un paso peatonal principalmente ya que

para carro la salida se torna un poco complicada y al no ser un paso oficial no podemos invertir recursos en él. Por lo cual solicitan utilizar como ruta alterna el camino el cursa, ya que cualquier problema que suceda a un vehículo por utilizar ese paso peatonal la Municipalidad de Tarrazú no se hará responsable.

El síndico Blanco Valverde comenta que en vista de que se hizo el paso cerca del puente pero no bueno, la gente comenzó a pasar por dicho camino, por eso se hizo el documento, así mismo el domingo lo explico en misa y se dijo que si pasaba algo en dicho lugar no nos hacemos responsables, el camino de El Cura está bien para pasar, por lo que se analizó si el tractor va a darle algún mejoramiento, y esto es para ampararnos y ayudarnos, la cuadrilla está trabajando en el puente y se espera que en 15 días se termine y se tiene que dar 8 días de fragua.

Con el transporte de estudiantes, ya se coordinó todo lo referente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo al oficio I.G.V. 222-2017, emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde explica la situación del proyecto en ejecución del puente Quebrada Seca N°1, el cual se va a atrasar en la ejecución de los trabajos y en el plazo de entrega de lo obra.

Así que la comunidad y vecinos deberán utilizar el camino el Cura, dado que el paso elaborado por la empresa a la orilla del puente, es únicamente peatonal, por lo que cualquier problema que suceda a un vehículo por utilizar dicho paso peatonal, esta Municipalidad no se hará responsable de los daños causados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco informa que ya se ejecutó, en el Distrito de San Lorenzo, todos los proyectos que estaban incluidos en el presupuesto ordinario de este año 2017, de asfaltos en el distrito, se está trabajando en la Quebrada San Bernardo, pero ya casi está terminado.

La empresa MECO trabaja rápido y muy bien, los vecinos están muy contentos con el resultado.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que también están muy agradecido con la empresa MECO, han trabajado bien.

La síndica León Blanco indica que en el Distrito de San Marcos, ya se está trabajando, aún falta por terminar, pero van bien.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de la Niñez: la regidora Mora Vega informa que la comisión se reunió el 7 de julio del presente año en el PANI y se acordó la agenda de trabajo hasta

diciembre, por el momento lo que solicitan es ver si dan permiso para poner información en la pizarra que está en frente de esta Municipalidad, donde se pone los mensajes, porque lo que se quiere hacer es darle una cara diferente al PANI en los Cantones, ya que la gente tiene una mala visión de ellos, y lo que quieren es dar un conocimiento de lo que hacen

Por eso están solicitando el espacio, y que también se les preste las redes sociales, si se podía, porque antes de comenzar a trabajar las comisiones, siente que el PANI por ser el ente tienen que trabajar primero, dicen que no es que no trabajan, es que la población no se da cuenta, por eso se quiere informar.

La señora Alcaldesa indica que lo que no le parece es que se tenga que cubrir los almuerzo del PANI, dado que ellos tienen presupuesto para este tema.

La regidora Mora Vega comenta sobre lo del almuerzo, es un foro que se tiene en el mes de setiembre, se espera que estén varias instituciones, que hayan diferentes cabezas y llegar a la niñez, y se planteaba que cada Municipalidad invite a 15 personas y ellos decían que si podían dar el refrigerio, pero nosotros no dijimos nada sin antes consultar.

La señora Alcaldesa pide que propongan si necesitan algo para el otro año, que la Municipalidad pueda tener presupuesto para las comisiones, pero por el momento no se puede colaborar con el refrigerio, dado que no se cuenta con presupuesto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo que se puede hacer es informar que se puede ayudar con las 15 personas, pero con refrigerio no.

D.Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #4: De acuerdo a nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-000015-0002900001	Inversiones La Rueda S.A.	¢802.125.00	Compra de equipo de audio y plancha de Asar para Equipamiento CECUDI
2017LA-000012-0002900001	Tiancy Medica S.A	¢272.685.00	Compra de equipo médico para equipamiento CECUDI
2017LA-00001-0002900001	Constructora MECO S.A	¢93.460.158.01	Asfalto camino San Carlos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. El señor William Jauberth del Tecnológico de Costa Rica, le informó que lamenta que por no poder completar el cupo de estudiantes no se va a abrir la carrera ni en Tarrazú ni en la Zona, por lo que se va a intentar abrir en enero.**

A ella le dio vergüenza este correo, porque solo 4 personas matricularon, y en toda la Zona no llegó a las 25 personas que se requería para abrir un cupo.

El regidor Sánchez Ureña propone un acuerdo de agradecimiento, por la disposición que tuvo para abrir este programa, nos sirve tener una buena

relación, no sabemos a futuro que otro proyecto tengamos y seguiremos estando a las órdenes para gestionar otros proyectos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Agradecemos a la Universidad Tecnológica de Costa Rica, al Lic. William Jaubert, Coordinador del Programa TAE-TEC, Escuela de Administración de Empresas, por la disposición que tuvo para abrir grupos en el Cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos para la Carrera Técnica en Admiración de Empresas en este mes de julio.

Lamentamos que este año 2017 no se pudiera abrir la carrera por la cantidad de personas que matricularon, sin embargo, esperamos que para el próximo año 2018 se pueda volver realidad, dado que para nosotros sería de gran orgullo contar con tan prestigiosa Universidad en nuestro Cantón.

No omitimos manifestar que estamos a las órdenes de ustedes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Junta de Protección Social, envía informe referente al apoyo que están dando al Cantón, el cual fue al Hogar de Ancianos, que dieron más de ₡115 millones, a La Clínica del Control de Dolor, que fue más de ₡23 millones más ₡16 millones de colones, para un total de ₡155.871.937 millones de colones, aparte de que, a la Fundación de Cuidados Paliativos, le dieron más de ₡4 millones para compra de equipo, por lo que esto fue lo que se transfirió en el 2016.

El regidor Sánchez Ureña comenta que es de sentirse satisfecho de que se da el apoyo, la labor que hacen es muy importante, lo que los funcionarios hacen en el hogar para que los adultos mayores tengan la posibilidad de vivir y morir con dignidad, en ese sentido propone un acuerdo de agradecimiento por toda la ayuda que brindan a las instituciones del Cantón, que son de bien social y ojalá que también se mantengan todas esas ayudas, que sigan aportando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Agradecemos a la Junta de Protección Social por el informe enviado y el aporte económico que han realizado al Cantón de Tarrazú, específicamente al Hogar de Ancianos y a la Fundación Clínica del Control y Cuidados Paliativos.

La labor que hacen como institución es muy importante para el país, por lo que estamos muy agradecidos con el trabajo realizado y el aporte económico dado a este Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa manifiesta que le llamo la atención que a la Fundación le dieron más de 40 millones y que aquí una vez dijeron que no les habían dado nada, y ahí está el informe.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en este asunto él defiende la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, hay personas que mueren con dignidad, pero siente que ahí hay una lucha interna que se debería de evitar, no le gusto que la vez pasada hablaron mal de la rendición de cuentas del CAIS, y cree que deben de estar unidas, trabajar juntas, porque en medio están los pacientes y gente viviendo situaciones difíciles y le duele esta situación pero gracias a este informe se ve que si se les está dando ayuda.

4. Solicita un acuerdo para que le autoricen a firmar convenio con la Cooperativa de Ande N° 1, para que se realice deducción de planillas, ya está revisado por la Asesora Legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el convenio de Deducción de Planilla con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L, la cual queda de la siguiente manera:

- i. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande No. 1 R. L.**, con cédula jurídica No. 3-004-045027-14 domiciliada en la Ciudad de San José, 100 metros al este de la Embajada de Nicaragua, Barrio La California, San José, en adelante denominada la Cooperativa y;
- ii. **(Indicar nombre de la institución)**, cédula jurídica (No. cédula), ubicada en (indicar dirección exacta), representada por **(indicar nombre de representante legal)**, cédula de identidad (No. documento), en adelante denominada la Institución recaudadora;

Acordamos, en establecer el presente convenio de deducciones de planilla, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

- I. Primero: La Cooperativa mediante los mecanismos establecidos y regido por la Ley de Asociaciones Cooperativistas y el Estatuto, afiliará a funcionarios y docentes de la Institución recaudadora.
- II.
- III. Segundo: Las obligaciones adquiridas por los funcionarios y docentes de la Institución recaudadora, en virtud de su condición de asociado, así como las adquiridas voluntariamente, serán deducidas del salario del afiliado.
- IV. Tercero: Es suficiente la solicitud de deducciones que realice la Cooperativa para que la Institución recaudadora realice las mismas sin necesidad que se consulte al funcionario o docente.
- V. Cuarto: La Cooperativa está en la obligación de asegurarse de contar con la autorización del afiliado para la deducción legal de su salario, pudiendo la Institución recaudadora fiscalizar en cualquier momento el cumplimiento de este requisito.
- VI. Quinto: La ausencia de la autorización del funcionario o docente es imputable únicamente a la Cooperativa.
- VII. Sexto: La Cooperativa se compromete a trasladar la información suficiente y necesaria sobre el monto a deducir al afiliado el o antes del día 10 de cada mes.
- VIII.
- IX. Séptimo: Si la Cooperativa omite enviar la información estipulada en la cláusula No.6 en las fechas establecidas, la Institución recaudadora no asume ninguna responsabilidad. Sin embargo, se podría aplicar mediante mutuo acuerdo.
- X. Octavo: Por situaciones especiales (época navideña, semana santa, vacaciones del personal) la fecha establecida en la cláusula No. 6 podría ser modificada, previa comunicación de la Institución recaudadora y la aprobación de la Cooperativa.
- XI. Noveno: La Institución recaudadora se compromete a hacer entrega a la Cooperativa, de la suma deducida el o antes del día 15 de cada mes.

XII. Décimo: Los días de cobro son establecidos por la Institución recaudadora . De no mencionarse ningún día de la semana se asume que la Cooperativa puede percibir la suma deducida en cualquier día hábil .

XIII.

XIV. Undécimo: El incumplimiento de lo establecido en la cláusula No.8 por parte de la Institución, tendrá como consecuencia el reconocimiento a la Cooperativa de un interés moratorio de la misma tasa a la que está estipulada en la operación de crédito y un costo fijo por gestión cobratorio que establezca la Cooperativa, siempre y cuando no haya mediado responsabilidad de la Cooperativa.

Décimo segundo: La recaudación de las sumas retenidas por la Institución recaudadora será realizada directamente por la Cooperativa, salvo indicación al contrario.

Décimo tercero: Ambas partes podrán poner fin a este convenio en cualquier momento, bastando el aviso escrito con 30 días de antelación.

Décimo cuarto: LA INSTITUCIÓN RECAUDADORA se obliga a no divulgar, de manera directa o indirecta, en forma pública o privada, directamente o por medio de cualquiera de sus colaboradores, a terceras personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, firmas o instituciones, ni hacer uso personal de cualquier información confidencial de la Cooperativa, o de información a la que tenga acceso o se produzca como resultado de este contrato, así como aquellas que confieren a la Cooperativa una ventaja respecto a sus competidores que no poseen dicha información. Por lo tanto, se obliga, respecto a dicha información, revelarla, publicarla, darla a conocer, transmitirla o de cualquier forma divulgarla o proporcionarla a cualquier persona física o jurídica, salvo que cuente con autorización expresa de la Cooperativa.

Es todo, en fe de lo anterior firmamos el presente convenio en la Ciudad de (indicar la ciudad) a los (xx) días del mes de (xxxxx) del año dos mil (xxxxx).

 Por Institución recaudadora
 (indicar nombre de representante)
 (indicar número de cédula)

 Por Coope Ande No. 1
 A. (indicar nombre de responsable)
 (indicar número de cédula)

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: se solicita a Tesorería Municipal y Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, tener en cuenta los depósitos que correspondan para los pagos de las deducciones de planillas a Instituciones que cuentan con convenios con esta Municipalidad, esto principalmente en los momentos de vacaciones, con el fin de que se realicen en las fechas indicadas o antes, y así evitar multas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El 11 de julio del presente año, se participó de la bienvenida que se le dio a los jóvenes que participaron en la disciplina de Taekwondo en los Juegos nacionales, ellos ganaron 2 medallas de oro.

Además, este sábado van a estar todos los que participaron en las diferentes disciplinas de Juegos Nacionales en el Parque Central, ya que se realizará un homenaje por parte de esta Municipalidad y del Programa Hacia Deporte.

6. Así mismo, este sábado se realizará la actividad cultural de poesía, organizado por el Departamento de Gestión Cultural y otros actores importantes del Cantón.

7. Esta semana se ha estado realizando inspecciones en lugares donde se ha intervenido recursos de la ley 8114, los vecinos están muy contentos y la empresa ha trabajado muy bien.

8. En reunión de la Junta Vial, donde se aprobaron presupuestos para el otro año, le preocupo mucho porque los Concejos de Distrito no atendieron el acuerdo para dejar recursos para emergencias, alcantarillados, aceras y ni señalización, y aquí en San Marcos no dejaron para lastre.

Esta semana que se estaba haciendo un mantenimiento en el barrio El Estado, un vecino le dijo que el señor José Monge le manifestó que la Municipalidad está comprando un tajo para sacar lastre, y eso es mentira, entonces si le preocupa.

En el barrio el estadio, los vecinos querían que se hiciera algo que técnicamente no es viable.

El regidor Sánchez Ureña indica que entiende la molestia y para esto está la ingeniera para hacer las cosas técnicas, pero con este tiempo viene con la inquietud, le da lástima ver el barrio el estadio tan lindo y los caminos en tan mal estado, cree que se tiene que hacer un esfuerzo con los caminos para que estén en el mejor estado, porque es un barrio lindo y las calles son anchas.

La síndica León Blanco comenta que este Concejo siempre ha dicho que los ojos son los Concejos de Distrito, y para el Concejo de Distrito los ojos son los vecinos, los cuales vienen a solicitar presupuesto y nos basamos en eso, para este presupuesto tuvimos que hacer 2 sesiones extraordinarias larga y reunirnos con la ingeniera.

Sabe que hay presupuestos pequeños, pero es lo que dice la inspección técnica que se requiere.

Sería modificar un camino para señalización y compra de alcantarillas, pero San Marcos no es como San Lorenzo, los caminos son pequeños y están malos.

La señora Alcaldesa indica que ojala que la información que se habla en el Concejo de Distrito que no salga de ahí, para que no se disturbe.

En el barrio el Estadio, solo son dos calles que están mal, y las otras dos fueron las que se trabajaron y quedaron muy bonitas.

9. Tenemos una página en la res social de Facebook, esto de la Municipalidad de Tarrazú, de todos los índices que toma la Contraloría General de la República para la calificación, está la divulgación y le preocupa que esa página ni tan siquiera es visitada por nosotros, no damos ni un like, así que pide que se comparta a los amigos, que demos me gusta, porque es parte de la calificación que nos van a dar.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que, si es importante esa página, y es importante ponerle dinero para que la divulgación sea mayor.

El señor Vice Alcalde manifiesta que esta página no es para cuestión de politiquería, sino que se incluye todo lo que se realiza, de todos los Departamentos, Alcaldía, Concejo y Concejos de Distrito.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la página está muy linda, así que propone, mediante un acuerdo, oficializar la página y que es para información a la comunidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: El Concejo Municipal de Tarrazú, oficializa la página del Facebook de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que sea un medio para comunicar a la población de los proyectos, actividades de esta Municipalidad y apoyo a otras Instituciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Mora Vega comenta con relación a lo que manifestó de los problemas con la Asada de Santa Cecilia la semana pasada, sobre los trabajos realizados, el viernes pasado lo taparon, pero solo echaron una mezcla, el resto de la zanja no le pusieron nada, y con los aguaceros se está lavando, otra cosa es que de los pedazos que arrancaron quedaron en la cuenta frente a la casa de la vecina, no se tomaron la molestia para retirar los escombros.

Así que propone que la Unidad Técnica de Gestión Vial haga una inspección.

El señor Vice Alcalde comenta que ya fueron a ver, pero van a hacer nuevamente la re-inspección, además ahí se tiene que colocar una valla protectora porque está peligroso por la quebrada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo que le preocupa es que la calle estaba asfaltada y que costó mucho que se hiciera y cómo es que llegan y rompen y no dejan el trabajo como estaba.

Se debe llamar la atención a la asada de que lo que hicieron no está bien, el trabajo que estaba cuesta mucho dinero para que hagan lo que hicieron.

La señora Alcaldesa comenta que por dicha razón se les mando la nota de que se tiene que dejar en perfecto estado.

2. La regidora Montero cordero comenta lo referente a las delegaciones de deportes que fueron a Juegos Nacionales, que ya se invitó a las de balonmano y propone que se invite a Taekwondo, Mountain Bike, para que se invite a todos para la próxima sesión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Invitar a los participantes de Juegos Nacionales en la disciplina de Taekwondo y Mountain Bike a la próxima sesión de este Concejo Municipal, a las 12 m.d.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que nosotros el año pasado se realizaron sesiones extraordinarias en los Distritos de San Carlos, San Lorenzo y aquí en San Marcos, donde se recibió a la comunidad y se les escuchó, por lo que propone que se haga lo mismo este año.

Queda las reuniones de la siguiente manera:

- San Carlos: 06 de octubre, 4 p.m., Salón Comunal
- San Lorenzo: 03 de noviembre, 4p.m., Salón Comunal
- San Marcos: 01 de diciembre, 5 p.m., Salón de Sesiones

4. El regidor Sánchez Ureña indica que quedó pendiente de nombrar a una persona para que integre la Comisión de Municipalidades de la Región de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Se nombra al regidor Juan Carlos Sánchez Ureña como otro representante de este Concejo Municipal ante la Comisión de Municipalidades de la Región de Los Santos, esto en conjunto con el señor Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Vargas Valverde y el regidor Pablo Zúñiga Méndez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Sánchez Ureña indica que cuando comenzamos tuvimos un gran problema con el nombramiento del comité de deportes, fue algo muy lamentable y quedo el compromiso de que se tiene que corregir para las próximas elecciones no existan problemas, ya mucho está hecho, pero se tiene que dejar claro sobre el nombramiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos una exposición sobre la modificación al reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para la sesión del jueves 20 de julio del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Lo que sigue es revisar el reglamento de los Concejos de Distrito y por último el reglamento de sesiones, dado que está muy desactualizado y es importante tener uno.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE